

INFORME :
CONCRETANDO LA PRIVATIZACIÓN DEL FERROCARRIL
REAL DECRETO-LEY 4/2013

El sábado 23 de febrero se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Otro Real Decreto-ley que, saltándose el debate y el control parlamentario con la excusa de la urgencia, avanza firme en la privatización del ferrocarril.

Y lo hace en medio de un batiburrillo de medidas antisociales que benefician a las empresas y a las ETT's a costa de los derechos de l@s trabajador@s. Todo para que los de siempre sigan pescando a costa nuestra en un río cada vez más revuelto.

Antes de la segregación, las líneas convencionales pertenecían al patrimonio de RENFE y FEVE, y la línea de AVE Madrid-Sevilla al patrimonio del Estado. La Ley del Sector Ferroviario dió la vuelta a esta situación: las líneas de AVE pasaron a ADIF (pensando que podrían ser las primeras privatizables) y las convencionales al Estado. Este nuevo Real Decreto-ley **saca todas las infraestructuras del patrimonio del Estado**, para que todas, sin excepción, puedan ser **fragmentadas y privatizadas o dadas en concesión**.

En seis meses el Ministerio establecerá el "Catálogo de las Líneas y Tramos de la Red Ferroviaria de Interés General", que ya no serán todas las líneas administradas actualmente por ADIF, porque del Catálogo se excluirán las que puedan ser traspasadas a las autonomías y que **no se considerarán ya de interés general**.

Si el Real Decreto-ley 22/2012 implantaba la **liberalización del transporte de viajeros** el 31 de julio de 2013, ahora se establece cómo se va a llevar a cabo:

- * De forma inmediata el transporte que tenga finalidad prioritariamente turística (trenes cuyas plazas se vendan como parte de un paquete de servicios y los actuales "trenes turísticos").

- * Servicios de transporte de interés público: se licitarán estableciendo contratos subvencionados con fondos públicos.

- * Servicios "comerciales": se entregan a la competencia mediante títulos habilitantes otorgados por el Ministerio de Fomento.

El Cuarto Paquete Ferroviario, actualmente en preparación, establece la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril en 2019. El Ministerio de Fomento ha decidido arriesgarse (arriesgarnos, más bien) y precipitar la apertura a la competencia con un adelanto de seis años, tal vez respondiendo a la presión del gobierno alemán para que los trenes de DB (Ferrocarriles Alemanes), que sigue siendo una empresa integrada y pública, puedan circular por las vías de ADIF.

La segregación ha sido un desastre, la liberalización del transporte de mercancías un auténtico fracaso. Pero este gobierno no se desanima y está dispuesto a seguir adelante con nuevas fragmentaciones, nuevas liberalizaciones y avanzando, como dice el Ministerio, “de manera similar al proceso que siguieron otros sectores”, totalmente privatizados.

Es necesario que todos nos pongamos a luchar unidos con un objetivo común: enfrentarnos a un proceso privatizador que va a acabar con el ferrocarril público.

SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO – CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Marzo 2013